



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 406

30 de enero de 2019

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA TORRADO DE CASTRO

Sesión extraordinaria celebrada el miércoles, 30 de enero de 2019

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.
(Núm. exp. 621/000018)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.
(Núm. exp. 621/000018)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Muchísimas gracias por su asistencia. Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional.

Me gustaría que mis primeras palabras fueran de reconocimiento a un compañero que tristemente falleció hace escasas fechas, don Vicente Álvarez. Precisamente, ayer en la ponencia estuvimos recordándolo y todos los grupos manifestaron su pesar por este triste fallecimiento. Creo que en esta Comisión de Educación y Formación Profesional deberíamos tener un recuerdo muy especial hacia esta persona, un gran senador que ha sido nuestro compañero, con una gran trayectoria y que, especialmente en los últimos tiempos, ha estado muy vinculado a todos los temas de educación. Por desgracia, no tuve la suerte de tratarlo mucho, pero sí han sido muchos los miembros de esta comisión que han compartido con él muchas horas y, por ello, repito, queríamos expresar nuestro recuerdo especial y trasladar nuestro pésame al Grupo Socialista. *(Aplausos)*. Gracias.

Continuamos con la sesión. ¿Se puede aprobar por asentimiento el acta de la sesión anterior? *(Asentimiento)*. Queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE MEJORA DE LAS CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA Y LA ENSEÑANZA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.
(Núm. exp. 621/000018)
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día, que es la ratificación de la ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado, de 30 de octubre de 2018, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista y un ponente por cada uno del resto de los grupos parlamentarios. Los ponentes han sido los siguientes: don José Ramón Arrieta, doña Mirella Cortès, don Luis Crisol, don José Fernández, doña Ana María González, doña María Eugenia Iparragirre, doña María Montserrat Martínez, don Francisco Menacho y don Pablo Rodríguez.

¿Están de acuerdo todos ustedes? *(Asentimiento)*.
Muchas gracias.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE MEJORA DE LAS CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA Y LA ENSEÑANZA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.
(Núm. exp. 621/000018)
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el dictamen de este Proyecto de Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

La ponencia ha emitido el siguiente informe: La ponencia, por mayoría, acordó la incorporación al texto remitido por el Congreso de los Diputados de las enmiendas números 14 a 16, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, la ponencia acordó la incorporación de la corrección terminológica del último párrafo del preámbulo, propuesta en el informe del letrado, que textualmente indica: En cuanto al principio de proporcionalidad, la presente regulación guarda el necesario equilibrio que permite proporcionar a las administraciones educativas las medidas adecuadas para la eficacia organizativa de los centros docentes, redundando ello en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la atención al alumnado.

Les informo que el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea retira la enmienda número 18. Y respecto a las enmiendas presentadas al proyecto de ley por los grupos parlamentarios, se acuerda su mantenimiento para su debate en esta comisión.

Esta Presidencia, para ordenar el debate, ha acordado lo siguiente: primero, habrá una intervención de los grupos parlamentarios para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo máximo de diez minutos, pero que no es necesario que agoten; después, habrá un turno en contra que, igualmente, será de un máximo de diez minutos; y continuaremos con un turno de intervención de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Iniciamos el turno de defensa de las enmiendas.

Empezamos por las enmiendas números 1 y 2, de los señores Mulet García y Navarrete Pla, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el senador Crisol

El señor CRISOL LAFRONT: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Ahora pasamos a la defensa de las enmiendas números 4 a 13, de los señores Alegre Buxeda, Crisol Lafront, Marcos Arias y la señora Roldán Suárez, también del Grupo Mixto.

Señor Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hemos presentado enmiendas que son constructivas y que creo que todos podrían apoyar. Con nuestras enmiendas queremos conseguir una garantía de igualdad de las condiciones de docencia y de aprendizaje de todos los niños de este país.

Las enmiendas que traemos no las hemos hecho nosotros en nuestros despachos, sino que las hemos negociado con los sindicatos; es lo que piden los sindicatos.

Señorías, me extenderé más en la defensa de las enmiendas, que doy por defendidas, en el próximo Pleno y solo les pido ahora que las consideren y las apoyen porque van a mejorar, de verdad, la docencia y la enseñanza en España.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Crisol.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 3, de los señores Bagué Roura y Cleries i González.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Antes de nada quiero agradecer la oportunidad de defender esta enmienda, por cuanto el portavoz en esta comisión es el senador Pablo Rodríguez.

Solo me voy a referir a esta enmienda, que es muy sencilla, por lo que voy a gastar poquísimos minutos.

Pedimos la derogación de la disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que fue en su momento introducida unilateralmente por el PP cuando se aprobó la LOMCE. Con posterioridad, el Tribunal Constitucional declaró parcialmente —pero de manera importante— inconstitucional el redactado. Es una disposición que pervierte, a nuestro entender, el proceso necesario de aprendizaje de las lenguas oficiales que ya venía definido en el articulado anterior, en el texto de la LOE.

Por lo tanto, simplemente nos ceñimos a pedir que se respete la sentencia del Tribunal Constitucional y que se reinstaure lo anterior a la imposición unilateral del PP, una vez más, gracias a su mayoría cuando gobernó.

Por tanto, doy la enmienda por defendida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasaríamos a la siguiente enmienda, la número 17, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra la señora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos retirado la enmienda 18.

En relación con el apartado 1, del artículo único, queríamos destacar dos aspectos: el primero, que el número de horas lectivas a la semana y la ratio de alumnos por aula. Pensamos que esos dos aspectos son fundamentales y que inciden en la calidad de nuestro sistema educativo. Y, el segundo, que pensamos que esta enmienda lucha contra la segregación escolar.

Desde nuestro punto de vista, tenemos que acercarnos a los estándares que se establecen en los países del entorno europeo y, por ello, es importante que se incluya y se especifique una ratio de alumnos por aula similar a la de países como Finlandia y Suecia, que obtienen resultados muy positivos. Esperamos que se acepte la enmienda.

Se trata de una enmienda de sustitución porque en el texto original se nombra la LOMCE, que es una ley ya caduca, y pensamos que es necesario apostar por una renovación completa y absoluta, y buscar esa ley inclusiva que pueda aunar a toda la comunidad educativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Las siguientes enmiendas son las números 14 a 16, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas en este proyecto de ley porque queremos dejar muy claro varias circunstancias. La primera es que se utiliza el preámbulo de este proyecto de ley con fines claramente propagandísticos e ideológicos, y es así tanto en este proyecto de ley como en la exposición de motivos del anteproyecto de ley orgánica.

Es importante destacar las razones por las que se tuvo que dictar el Real Decreto de 2012, de racionalización del gasto educativo. No fue un capricho del Partido Popular, fue una obligación derivada de las circunstancias en que el Gobierno del Partido Popular se encontró la economía. Ya sé que al Grupo Socialista no le gusta que digamos lo que ocurrió con Zapatero, pero es que no hay más remedio que hacerlo, y les voy a dar cuatro datos: por ejemplo, que el país estaba al borde del rescate, que tenía una deuda de 997 000 millones de euros, que tenía un déficit no reconocido del 8,9 % y un pufo en varias áreas.

Por lo que se refiere al ámbito de los docentes —y yo soy docente, y estoy orgullosa de ello—, en ese momento fue Zapatero el que recortó el sueldo de los funcionarios, incluso hasta un 10 %, y yo no oigo al Partido Socialista reivindicar ese recorte de sueldo de los funcionarios.

Yo lo viví en primera persona, porque trabaja en el instituto en ese momento, y vi cómo los años anteriores a 2011 el dinero no llegaba o llegaba con cuentagotas, de modo que teníamos muchísimas dificultades para salir adelante no solo los que dábamos clase, sino los que en ese momento dirigíamos los centros, como era mi caso.

También veíamos que se prometían e incluso se licitaban obras, pero que luego la empresa constructora se iba porque le dejaban a deber el dinero, de manera que estas quedaban paralizadas. Incluso en Castilla-La Mancha, que es mi comunidad, ya llevábamos unos meses en vilo porque no sabíamos si íbamos a cobrar las nóminas. Es decir, que hay que poner cada cosa en su contexto, reconociendo las circunstancias de cada momento.

Respecto a la última de las enmiendas, quiero resaltar que lo que nosotros queremos es que no haya profesores de primera y de segunda, y que el Estado no delegue sus competencias en las administraciones educativas. Desde nuestro punto de vista, la jornada lectiva de los docentes es algo que hay que fijar desde el Gobierno central y que no ocurra que en unas comunidades haya profesores que den 20 horas lectivas, en otras 18 o incluso, como estamos viendo, que en algunas den 22. Es decir, que el Estado asuma su responsabilidad, que no haga dejación de funciones y, evidentemente, que no distingan a los docentes entre profesores de primera o de segunda, dependiendo de la comunidad autónoma en la que trabajen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Ya han visto ustedes que nadie ha agotado el tiempo. *(Risas)*.

Pasamos al turno en contra de las enmiendas.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Buenos días.

La verdad es que estoy sorprendido porque pensaba que íbamos a hablar del Real Decreto Ley 14/2012, elaborado por el que creo que ha sido el peor ministro de Educación de la democracia, el señor Wert, y resulta que ahora estamos hablando de Zapatero.

Si damos por buenos los razonamientos del Partido Popular en cuanto a la crisis y al estado económico del país, habrá que considerar que se ha revertido ya ese mal estado económico y que ahora hay una

favorable evolución de la situación económica del país. Además, se han aprobado normas y leyes adicionales, y lo lógico es que si se hizo aquel real decreto porque estaba todo tan mal y ahora el momento económico es más favorable, habrá que derogarlo. Es de puro sentido común, puro razonamiento de primaria de un maestro, como soy yo. Parece normal revertir los recortes, dado que la situación económica es otra.

Por darle sentido al turno en contra, y vista la rapidez de sus defensas, intentaré agrupar. Tenía pensado hablar una a una de todas ellas, pero voy a ver si soy capaz de resumir. De todas formas, no voy a gastar los minutos que les han sobrado a los demás portavoces y espero hacerlo dentro de mi tiempo.

He acumulado la enmienda número 1 con la número 17, la de Compromís y la de Podemos, porque creo que la respuesta es la misma. Ya nos gustaría a nosotros, y desde luego es deseable, la reducción de los ratios. El problema es que el aumento de gasto que supondría esta medida es considerable y esto nos obliga a votar en contra. Por dar algún dato, el coste medio de construcción y equipamiento de un puesto escolar es de algo más de 12 000 euros y a eso hay que añadir que hay que incrementar el número de profesores, y el salario medio de un profesor con quince años de trabajo es de unos 40 000 euros. Por lo tanto, sentimos votar en contra de estas dos enmiendas porque evidentemente nos gustan. La reducción de ratios sería positiva, pero no es posible desde el punto de vista económico.

La número 2, de Compromís, me da pie para contestar a unas cuantas enmiendas. La sentencia del Tribunal Constitucional 26/2016 declaró conforme al orden de distribución competencial los artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 14/2012, por lo que el Estado puede modificar su contenido. Del mismo modo, se estima que el Estado podría, con base en sus competencias, establecer al menos una serie de parámetros para determinar el concepto y alcance de la hora lectiva, dejando —y quiero, además, subrayar esta parte— margen al desarrollo para las administraciones autonómicas; insisto, dejando margen al desarrollo para las administraciones autonómicas. Por tanto, no sería necesario fijarlas hasta el punto que propone la enmienda 2, de Compromís, puesto que condicionaría la capacidad de autoorganización de las comunidades autónomas en cuestión de recursos humanos.

Respecto a la enmienda 3, del PDeCAT y del PNV, sobre la disposición derogatoria única, pensamos que queda fuera del contenido de la mejora de las condiciones de esta ley. Además, el anteproyecto de ley orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, a la que se refiere esta enmienda, está ya tramitándose en el ministerio y, evidentemente, ya contempla modificaciones. Esperamos que cuando se tramite, tanto PNV como PDeCAT apoyen en el Congreso y en el Senado esta modificación que, insisto, ya está preparando el Gobierno.

Por lo que se refiere a las enmiendas de Ciudadanos, de la 4 a la 13, y a la principal del Partido Popular, demuestran solamente una obsesión que el Grupo Socialista no acaba de entender porque, además, nosotros sí que tenemos por bandera la distribución de competencias. En este sentido, tienen la obsesión de quitar competencias a las comunidades autónomas.

Las enmiendas 5 a 13 de Ciudadanos, como decía, proponen fundamentalmente quitar competencias a las comunidades autónomas, por lo que, evidentemente, nosotros vamos a votar en contra.

En cuanto a la 4, hace otra cosa que también gusta mucho y que le gustaba mucho al último señor ministro del Partido Popular: enviar todo al baúl del pacto educativo, todo a que duerma y que no se haga nada. En la 4, Ciudadanos propone un plazo de seis meses, pero nosotros queremos que este proyecto entre en vigor cuanto antes, en el curso 2019-2020, para que podamos empezar a trabajar cuanto antes también en la reforma o derogación de la LOMCE que, desde luego, es nuestro objetivo tras este real decreto.

Con la enmienda número 5 pasa lo mismo. Habla de quitar competencias y de que hay que dejar un margen de desarrollo para las administraciones autonómicas.

En la número 6 dice además que tiene que fijarlas la Conferencia Sectorial. De verdad que no lo entendemos porque no es necesario. Además, eso condicionaría, insisto, la capacidad de autoorganización de las comunidades autónomas.

En la enmienda número 7 volvemos a lo mismo y la contestación es, por tanto, la misma que he dado para el punto número 2.

En cuanto a la 8 de Ciudadanos, vuelve a algo que no tiene nada que ver con esta ley. En este sentido, el artículo 149 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación dice textualmente: Corresponde al Estado la alta inspección educativa para garantizar el cumplimiento de las facultades que le están atribuidas en materia de enseñanza y la observancia de los principios y las normas constitucionales aplicables y demás normas básicas que desarrollan el artículo 27 de la Constitución. Por lo tanto, ya están establecidos los mecanismos de verificación y de competencia de la alta inspección educativa, por lo que no entendemos

a qué viene que sea la alta inspección la que se encargue de lo que recoge la enmienda. No tiene mucho sentido y, por tanto, también votamos en contra.

Lo mismo ocurre con la enmienda número 9, que sigue con esta manía de quitar competencias a las comunidades autónomas.

La enmienda número 10 no aporta nada. Nos parece que el proyecto de ley que se debate tiene como objetivo derogar las medidas excepcionales a las que me he referido al principio, que ya no tienen sentido por lo que he mencionado sobre la crisis. Por tanto, no nos parece adecuado que siga en vigor una norma que se hizo en aquella coyuntura económica.

Con la 11 de Ciudadanos pasa lo mismo que con la 12 y la 13, que siguen fuera del ámbito de la ley, como he explicado en relación con la enmienda número 3.

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Como me queda un minuto, voy a hablar de las enmiendas del Partido Popular. Las dos primeras, la 14 y la 15, modifican el preámbulo, lo que no aporta nada.

Respecto a la 16, vuelve a la misma pinza con Ciudadanos en cuanto a quitar competencias a las comunidades autónomas. Como señala ya el ministerio, las administraciones autonómicas se hallan habilitadas para el ejercicio de sus competencias de desarrollo y ejecución en materia de educación por sus estatutos de autonomía y, por tanto, una ley estatal no puede establecer la obligación de proceder a dicho desarrollo. Es reiterada doctrina del Tribunal Constitucional que la atribución de competencias solo puede llevarse a cabo por la Constitución y por los estatutos de autonomía, y no por otras leyes, salvo cuando la Constitución o los mismos estatutos remitan a estas. Insisto en que no entendemos este afán ni estas ganas de centralizar.

La enmienda del Partido Popular introduce otro párrafo sobre los centros docentes sostenidos con fondos públicos. La organización del trabajo de los profesionales de la enseñanza concertada se negocia, evidentemente, en un convenio colectivo con las asociaciones de empresarios correspondientes. El sexto convenio colectivo acaba en diciembre de 2019 y, por tanto, no tiene sentido introducir esta enmienda en este proyecto de ley porque no tiene nada que ver la organización del trabajo de los profesionales de la enseñanza concertada con este decreto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Han llegado a la Mesa dos peticiones de palabra más en este turno en contra de las enmiendas.

Por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Egun on danori.*

Creo que todos los grupos parlamentarios coincidimos en que, objetivamente, el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, supuso, como el proyecto de ley refleja, que se posibilitara elevar hasta un 20 % las ratios máximas de alumnos por aula, el incremento de la jornada lectiva hasta un mínimo de 25 horas en educación infantil y educación primaria, y de 20 horas en las restantes enseñanzas, así como que las sustituciones por enfermedad del profesorado se realizaran cuando hubieran transcurrido al menos diez días lectivos. Pensábamos también que la valoración general de todos los grupos coincidiría respecto a que ello empeoró la calidad de enseñanza y que, en una coyuntura económica favorable, sería deseable y aconsejable volver a la situación anterior, teniendo como base la Ley Orgánica 2/2006.

Son todos ustedes conocedores de que nuestra posición iba un poco más allá pretendiendo mejorar lo que hace trece años se legisló y así acercarnos a otras realidades europeas que, al menos en materia educativa, pudieran servirnos de referencia.

Quiero centrarme fundamentalmente en las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, porque nosotros dudamos de que se coincida en el análisis de la situación. Presentan una primera enmienda de modificación al preámbulo que definen como mejora técnica, y si así fuera la aceptaríamos, pero no es así; de hecho, supone dar una carga de profundidad al texto presentado porque ni más ni menos que pretenden cambiar allí donde dice: «... si bien las mismas se concibieron para tener reflejo en el gasto público en una coyuntura económica desfavorable en un determinado momento, es mayor el detrimento que se ha derivado de esas medidas en el nivel de calidad que la enseñanza y el desempleo de la docencia requiere.» Es decir, ellos suprimen el conector «si bien», que sirve para contraponer dos ideas, y de este modo pierde sentido el texto que se presenta. Así, el grupo proponente de la enmienda, el PP, vacía de contenido la valoración intrínseca que se hace respecto a lo que supuso la aplicación del mencionado

decreto. Asimismo, se presenta una segunda enmienda al preámbulo, también como mejora técnica, en la que se suprime un párrafo interesante y necesario: «...más allá de su hipotética contribución a la eficiencia en el uso de recursos públicos y la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria.» A nuestro juicio, desvirtúa también el texto aprobado en el Congreso y se hace una valoración diferente respecto a lo acaecido en los centros de enseñanza.

Por último, el Grupo Parlamentario Popular presenta una interesante enmienda al artículo único 2. En este caso, no tendríamos reparos en debatir y buscar el consenso, pero se introduce un nuevo párrafo que desvirtúa el espíritu del proyecto que se presenta dirigido a mejorar las condiciones de la enseñanza pública, y me refiero al hecho de tratar igualmente a los centros sostenidos por fondos públicos.

Por otra parte, en su justificación se introduce un nuevo elemento que también se menciona en algunas enmiendas de Ciudadanos, aquello de procurar la homogenización en todo el territorio nacional. Estamos de acuerdo en que todas las comunidades autónomas deben conseguir las mejores condiciones posibles para el desempeño de la función docente, pero entendemos que choca con la autonomía necesaria de dichas comunidades con competencias en materia educativa. Todos debemos trabajar para mejorar el Estado de las Autonomías o la España plurinacional, pero hay que hacerlo de igual a igual, codo a codo con todas las comunidades autónomas, y estamos de acuerdo en que hay que poner el listón de la calidad educativa muy alto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Y en el último turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me voy a referir al senador de Ciudadanos. Señoría, por supuesto, nosotros no dudamos de que sus enmiendas sean constructivas pero, evidentemente, este no es el momento. Sus enmiendas tenían que ser mucho más ambiciosas, y lo fundamental es que deberían plasmarse en una ley que recogiese las propuestas del Pacto de Estado. También podría aparecer aquí la enmienda que habla de las ratios, que es la número 1, que nos parece muy valiosa en el sentido de que se reduzcan dichas ratios, o también podría introducirse en esa ley el estatuto básico del docente, que es también una de las enmiendas del Grupo Mixto, en concreto, de Ciudadanos.

Respecto a las enmiendas de Podemos, he de decir que también estoy de acuerdo en que las ratios y las horas lectivas son fundamentales, y lo explicaré después, y que debemos acercarnos a los estándares del entorno europeo, pero respecto a que la LOMCE sea una ley caduca y las valoraciones que ha hecho el senador de Podemos, únicamente me remito a los datos que publicó ayer la EPA. No será tan mala la LOMCE cuando las tasas de abandono escolar han pasado del 31,7 % en 2008 a un 17,9 % en el último trimestre de 2018. Y, sorprendentemente, mi comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, con más de treinta años de Gobierno socialista y competencias educativas, aún está en el 20,5 % de abandono escolar temprano. Respecto a la enseñanza concertada, he de decir que es también enseñanza pública y que forma parte de la red pública.

Por último, me refiero a las señorías del Grupo Socialista. Evidentemente, yo también he venido aquí a hablar de educación. Respecto a lo que usted considera que tiene por bandera el Grupo Socialista, le diré que en el Grupo Popular la bandera que tenemos es que no haya discriminación entre los docentes por comunidades autónomas. La educación es un derecho fundamental, y lo tomamos muy en serio, y, evidentemente, no puede haber profesores de primera y de segunda. Nosotros también queremos que estas medidas entren en vigor cuanto antes.

Y voy a dar una breve explicación. Evidentemente, nosotros vamos a votar en contra de determinadas enmiendas, como he explicado anteriormente, porque algunas de ellas atribuyen competencias a las administraciones educativas que consideramos deben ser competencia de la Administración central. Hay otras, como es el caso de la enmienda número 3 del Grupo Nacionalista, que, evidentemente, no tienen nada que ver con el tema que estamos tratando aquí, pero este grupo no desaprovecha la oportunidad de incluir las lenguas, por si acaso cuele. También existe otro bloque de enmiendas que suponen una mejora evidente de las condiciones laborales del profesorado, pero vuelvo a decir que deberían incluirse en una ley que recoja las propuestas del pacto de educación. Por último, le diré que hay otras de mera retórica, como las números 10 y 13, que no aportan nada al texto y desconocen el principio de jerarquía normativa.

Señorías, este proyecto de ley —y me refiero a los senadores del Grupo Socialista— lo quieren utilizar para su política de gestos y para ponerse medallas que no les corresponden, que es a lo que nos tiene

acostumbrados el señor Sánchez; por ejemplo, fue aquí, en el Senado, donde le oímos anunciar la subida salarial de los funcionarios para 2019 en un 2,25 %, cuando sabe perfectamente que esa medida no la ha negociado él sino el Gobierno de Rajoy con todos los sindicatos. Está muy claro que ustedes aquí no traen ninguna mejora demandada por los docentes y que únicamente vienen a esta comisión con este proyecto de ley para vender la derogación de unas medidas que, prácticamente, ya no están en vigor. Y empiezo por el punto de las horas lectivas, es decir, su quiero y no puedo en este tema. En primer lugar, lo que tiene que hacer el gobierno de todos los españoles —y lo he dicho ya anteriormente— es garantizar que no haya profesores de primera y de segunda. Si el Estado es competente para regular con carácter básico la jornada lectiva mínima de los docentes, me pregunto por qué hacen ustedes dejación de funciones y delegan en las comunidades autónomas esta competencia abandonando a su suerte a los docentes. Porque su propuesta simplemente era la mera recomendación de no superar una jornada máxima. En definitiva, lo que ustedes traían aquí era: mejora, prácticamente ninguna, y arbitrariedad, mucha. Y no se lo dice solo el Partido Popular sino también los sindicatos; se lo dice UGT, que le recrimina que dejen este asunto en manos de las comunidades autónomas y también CSIF, cuando les piden que asuman su responsabilidad.

En segundo lugar, respecto a este asunto, les quiero decir que si ahora se puede abordar la rebaja de la jornada lectiva ha sido gracias al trabajo de los gobiernos del Partido Popular, así como al segundo acuerdo para la mejora del empleo público que firmó el Gobierno de Mariano Rajoy con los sindicatos CSIF, UGT y Comisiones, que permitió levantar el veto de las 35 horas semanales y que cada Administración pública se sentara a negociar la rebaja de la jornada de los docentes a 18 en secundaria y a 23 en infantil y primaria. Y, fíjese, señoría, mi comunidad autónoma, con un Gobierno socialista, García-Page, hasta este momento —y estoy hablando desde marzo—, aún no se ha sentado a negociar con los sindicatos —y lo podía haber hecho— esa rebaja de la jornada lectiva de los docentes, y es un Gobierno con Podemos que se podía resumir en un lema: pero no Podemos ni queremos invertir en educación.

En cuanto a las ratios, todos sabemos perfectamente que se pudo incrementar en un 20 %, pero, igualmente todos sabemos que desde los presupuestos de 2016, la tasa de reposición es superior al 50 % y ya no se permite legalmente o no se debería permitir. Y vuelvo otra vez a mi comunidad autónoma, que un Gobierno socialista tenga ratios de 40 en bachillerato, de 36 en la ESO y de 28 en primaria, no tiene justificación alguna cuando desde 2016 son ilegales.

Y, en tercer lugar, respecto a la sustitución de los docentes, he de decirle que otra vez llegan tarde. Porque desde los presupuestos de 2016 fue el Gobierno del Partido Popular el que se encargó de derogar gran parte de este artículo cuando permitió la sustitución inmediata de los docentes en determinados casos muy importantes. ¿Es el momento? Sí. Pero ustedes no traen aquí prácticamente nada.

En definitiva, ustedes han demostrado que no tienen voluntad negociadora, ni con este proyecto, ni con la ley educativa, ni con el Pacto de Estado. Solo tienen voluntad de imponer sus leyes. Porque ustedes lo que hicieron fue levantarse de la mesa del Pacto de Estado alegando el tema de la financiación. ¿Y ahora qué tienen en los nuevos Presupuestos Generales del Estado de 2019? Pues que se les ha olvidado el tema porque deben atender a las demandas de los que mantienen al presidente en sus viajes por el mundo. Y lo más lamentable de todo esto es que ustedes, señorías del Grupo Socialista, y los que les apoyan en este viaje quieren utilizar la educación con fines propagandísticos, como les he dicho ya antes.

Por tanto, su proyecto, el que ustedes trajeron aquí al Senado, no era para nada ambicioso, engañaba a la comunidad educativa, contenía una dejación de competencias y una discriminación evidente del profesorado, además de jugar a tirar balones fuera, que es la política que en este momento sabe hacer muy bien el Gobierno de Sánchez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. *(El señor Arrieta Arrieta pide la palabra).*
¿Sí, señor Arrieta?

El señor ARRIETA ARRIETA: Entiendo que la representante del Grupo Popular ha utilizado el turno de portavoces.

La señora PRESIDENTA: No, no, estamos en el turno en contra de las enmiendas.

El señor ARRIETA ARRIETA: En contra de las enmiendas ¿de quién? Pero si el Grupo Socialista no ha presentado ninguna enmienda y a nosotros casi ni nos ha mencionado.

La señora PRESIDENTA: El Grupo Socialista ha hecho una intervención en contra de las enmiendas que se han presentado, como han hecho todos los que han tomado la palabra.

Ahora sí pasamos al turno de portavoces. Les recuerdo que el tiempo establecido es de cinco minutos y que las intervenciones son de menor a mayor.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidenta.

Señorías, recibimos del Congreso un proyecto de ley que creo va a entrar en la historia de esta Cámara por su suntuosidad. Ya su título lo define con pomposidad. Se lo leo textualmente: Proyecto de Ley de mejora de condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. La verdad es que cada día les ponemos las cosas más difíciles a los ciudadanos para que las entiendan, y con razón dicen que no las entienden. Cualquier español de buena fe lo mismo piensa que con este proyecto el Gobierno del Partido Socialista había hecho propósito de enmienda o también que el Gobierno había decidido traer a debate cómo mejorar el tema de la formación docente, desempolvando, por ejemplo, el proyecto educativo de Rubalcaba que presentó con Ángel Gabilondo; o que el presidente Sánchez se arrepintió de haberse levantado del pacto educativo y que, por fin, iba a hacer lo que demandaba desde hace muchos años la comunidad educativa. Lo mismo este español de buena fe podía creer que la ministra de Educación había pensado que podrían traer un proyecto de ley para la mejora de la formación continua o de la carrera profesional, que es lo que de verdad piden los maestros y profesores. Pero no es así, el Gobierno del PSOE no trae nada de eso, absolutamente nada. Lo que nos proponen con esta ley de nombre tan pomposo es pura y llanamente una derogación. Podían haber puesto derogación y punto. En concreto, la derogación de los artículos 2, 3 y 4 del artículo primero del Real Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Señorías, como ya he adelantado en el turno de enmiendas, cuando se debata en el Pleno esta ley explicaré nuestra posición al respecto. Para nosotros, no es más que una propuesta de fuegos artificiales a los que ya nos tiene acostumbrados el Gobierno del PSOE.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente grupo, al Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como es la primera vez que intervengo en esta comisión tras el fallecimiento de nuestro compañero Areces, me gustaría tener un cálido recuerdo también en nombre de nuestra formación política de su persona y de su labor.

He participado durante largos meses en la Ponencia por el pacto educativo que se creó en esta misma Cámara, donde hemos tenido intervenciones muy interesantes y esclarecedoras —y creo que todos coincidimos en eso—. La idea de esta ponencia estaba bien. Se pretendía sentar las bases para un futuro pacto educativo entre todas las fuerzas políticas, así como entre estas y la comunidad educativa, porque partíamos de una situación, si me lo permiten, realmente cruda. Tener siete leyes en cuarenta años de democracia no parece normal; siete leyes que han revertido de forma negativa en la comunidad educativa: desencanto y apatía por parte del profesorado, que al final no sabe en qué ley se tiene que basar. Y, sobre todo, veníamos de la última ley, la LOMCE, que, si me lo permiten también, fue claramente contestada por la comunidad educativa, con marchas en todas las calles de este país.

Pero, sin embargo, tengo que decirles que esperaba mucho más de los últimos movimientos que se han dado en este sentido por parte de los grandes partidos de este país. Lo que estamos vislumbrando con el debate que se ha dado hoy aquí en esta comisión es que corremos el riesgo de volver a las andadas. Cada partido promulga su propia ley, acorde a sus ideales y no a las demandas de la comunidad educativa, que parece que aquí estamos olvidando. Ojalá nos demos cuenta muy pronto de que así no podemos seguir, señores del Grupo Popular y señores del Grupo Socialista; me dirijo a ustedes porque han sido los que han promulgado, básicamente, estos cambios de ley durante estos años de democracia. Tenemos que alcanzar entre todos y todas el consenso necesario por respeto a esos docentes que nos lo están exigiendo día sí y día también. Por respeto también al alumnado y a sus familias. Por respeto a esa comunidad educativa que se deja la piel cada día para construir una sociedad mejor. Esperemos que así sea y no vayamos por este camino.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta. *Egun on*. Buenos días a todas y a todos.

Yo también quiero tener un recuerdo especial para Tini, para el senador Álvarez Areces, porque, además, creo que, en el ámbito de esta Comisión de Educación en la que hoy estamos, ha dado más de un ejemplo sobre cómo actuar y cómo hacer política, y la educación tiene mucho que ver en ello. *Goian bego*.

Hoy debatimos este proyecto de ley y se ha hablado de muchas cosas, pero me centraré en si se trata de la derogación de los artículos 2, 3 y 4, o si es simplemente una dejación de funciones, como se decía, abandonando a su suerte a los docentes, dejándolos en manos de las comunidades autónomas. Como si las comunidades autónomas fueran no sé yo qué. Yo soy docente y, además, como todos ustedes saben, en representación de mi partido estoy aquí defendiendo, precisamente, a la Comunidad Autónoma del País Vasco, que, desde luego, no cree en ningún caso que los docentes vayan a quedar en esa arbitrariedad.

Porque el decreto de racionalización del gasto, del que esta ley deroga determinados artículos, más que nada fue una ley de recentralización. Por nuestra parte no hay ninguna duda. Por lo tanto, todo aquello que nos devuelva lo que por ley nos corresponde, va a ser bienvenido. Porque esa ley que, según ustedes, el grupo mayoritario y el que en su momento sustentaba al Gobierno que aprobó este decreto, hay que defender y hay que cumplir consta de muchos artículos, pero parece que en ocasiones se les olvida y que solamente hay que hacer alusión a algunos. Ello por no entrar en las valoraciones que posteriormente se hacen cuando, en cumplimiento de esa ley, se llevan a cabo las transferencias pendientes y se hacen declaraciones muy graves y fuera de lugar que no voy a repetir. El hecho de devolver las transferencias no es más que el cumplimiento de la ley; no es cumplir el mandato de nadie y menos de algunos que se mencionan. Por lo tanto, si se trata de cumplir la ley, estamos de acuerdo, y debemos recordar que devolver las competencias a quien le corresponden no es una arbitrariedad, sino el cumplimiento de la ley.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario. (*Pausa*). Esquerra Republicana no está.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Egun on berriro*.

Antes de centrarme en el tema quisiera decirle a la representante del Grupo Popular que todos nos congratulamos por el hecho de que se haya rebajado el índice de abandono escolar, que a nuestro juicio nada tiene que ver con la LOMCE; quizá sería más oportuno decir a pesar de la LOMCE. La invito a que observe el abandono escolar según la situación económica de las comunidades autónomas, y de esto podríamos hablar mucho.

Todos los grupos políticos coincidimos en que el Real Decreto Ley 14/2012 supuso un cambio importante en las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. Pensábamos también que existía una coincidencia, y es que objetivamente con ese decreto empeoraba la calidad de la enseñanza, pero tras conocer las enmiendas presentadas por el Grupo Popular entendemos que, a su juicio, no fue así. Podríamos hablar, y aquí entra la concepción que en cada grupo tenemos, sobre si la desfavorable situación económica exigía un recorte tan brutal que ha tenido consecuencias nefastas en la calidad de la educación. Normalmente a los gobiernos se les conoce y valora por las prioridades que marcan en los Presupuestos Generales del Estado. Seguramente, con un Gobierno de Unidos Podemos los recortes presupuestarios hubieran ido en otra dirección porque entendemos que la educación es el mayor tesoro que tenemos y que día a día se debe mejorar.

Además —esto también es una apreciación objetiva— los gobiernos del Partido Popular poco han hecho para mejorar la situación, al contrario, el programa de ajuste neoliberal que emprendieron supuso desarrollar un modelo educativo clasista y segregador, el que a todos nosotros y nosotras nos han dejado como herencia. Y digo que es algo objetivo porque en esos años de ajustes presupuestarios brutales nuestro sistema educativo dejó de ingresar 8000 millones de euros y ello —ahí está la situación que hoy queremos superar— se notó en la inestabilidad de las plantillas docentes, en la proliferación de centros guetos o en la falta de medios para abordar el fracaso escolar. Siguiendo con los datos objetivos, el real decreto al que nos referimos, en lo que respecta a la jornada lectiva de los docentes, junto a la caída de la

tasa de reposición, significó la expulsión de cerca de cerca de 32 000 docentes; y a día de hoy parece que solo se han recuperado 9000.

Reflexionemos también respecto a lo que ha supuesto el retraso de hasta quince días en muchas ocasiones las sustituciones por enfermedad del profesorado: pérdida de miles de horas de clases y de tutorías para el alumnado. Además, si a esto le añadimos el incremento de la ratio de hasta un 20 % el panorama para los que lo hemos vivido es desolador, y lo digo con conocimiento de causa porque yo mismo lo he padecido y sufrido como maestro de educación primaria.

Ha existido, a nuestro juicio, de facto, un ataque a la educación pública y hoy tenemos la oportunidad de darle la vuelta a la situación existente. Hoy sería posible reestablecer la situación anterior a la promulgación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y creo que todos y todas sabemos —se explicita o no— que su supresión supone una clara mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en este ámbito no universitario. Creo que aprobar el proyecto de ley que hoy se nos presenta supone reconocer el trabajo realizado por la comunidad educativa y atender las peticiones reiteradas de las comunidades autónomas, como la mía, la de Euskadi. También somos conocedores, todos y todas, de que la comunidad educativa pide más de lo que se ofrece y de que nosotras debiéramos ser capaces y audaces para intentar ser los mejores y un referente en Europa en materia educativa.

Animo a sus señorías del PP a que retiren sus enmiendas. Demos una lección en este tema para que nuestros conciudadanos y conciudadanas y la comunidad educativa se sientan orgullosos de que en un tema tan importante, tan crucial, nos ponemos de acuerdo.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Menacho.

Muchas gracias.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidenta.

Yo creo que lo primero que tenemos que ver es qué traemos hoy aquí, porque nos debatimos entre un mitin político, y no sé qué tiene que ver la era Zapatero con la educación, y unas enmiendas que nada tienen que ver con este real decreto que venimos a eliminar. Estamos hablando de que traemos un proyecto de ley para eliminar un real decreto, que es una medida muy concreta; de un real decreto que aprobó el Partido Popular con toda la comunidad en contra y todos los partidos en contra, y el argumento en sí trajo consigo un deterioro enorme de la educación en España y la expulsión de más de 30 000 profesores del sistema educativo.

¿Por qué tomaron esta primera medida? El Partido Popular entró en el Gobierno en diciembre de 2011 y a los cinco meses toma la primera medida, la más dura, para que educación se deteriore y tener un argumento para defender que hay que cambiar la ley educativa porque la educación en España está muy mal. Ahí vino la LOMCE. No sé en qué país vive la señora portavoz del Grupo Popular que hablado con anterioridad para decir que con la LOMCE la educación estaba muy bien. Parece que no ha estado en la calle viendo las manifestaciones ni en el Parlamento; todos los partidos, menos el PP, firmaron un documento en el que se decía que había que quitarla, así como todos los sindicatos y profesores. Por lo tanto, no sé en qué mundo ha vivido usted en este tiempo.

Pero el Partido Socialista adquirió un compromiso: en el momento en que el Partido Popular no tuviera mayoría, eliminaría este real decreto y también la LOMCE. Lo del real decreto lo traemos hoy aquí mediante esta ley y lo de la LOMCE ya ha sido aprobado, como ha dicho el portavoz de Educación, José Fernández, por el Consejo de Ministros y entrará en el Congreso de los Diputados en los próximos días.

Pues bien, este real decreto, ¿qué es lo que hace? Este real decreto lo que hace es empeorar las condiciones del profesorado e ir en contra de la calidad. Primero, con el tema de la ratio de las clases. Permite que se amplíe hasta un 20 %. Dice la portavoz del Partido Popular —y es verdad que lo dice el real decreto— que en tanto no tuviera la tasa de reposición por encima del 50 %. Hace tres años que está por encima del 50 %, ¿por qué no la han eliminado? Mientras no se derogue ese artículo... (*Rumores*). Una ley —pida un informe jurídico— sigue en vigor mientras no se derogue y la ratio no se ha derogado, por eso figura aquí que se derogue lo del 20 %. (*Rumores*). Por favor, déjeme hablar. Que yo sepa —no soy abogado, pero ya lleva uno un tiempo en esto— una ley está en vigor mientras no se derogue y el Real Decreto 14/2012 está en vigor todavía y se derogará en el momento en que esta ley se apruebe en el Congreso de los Diputados en fechas próximas. Por tanto, ese 20 % se va a eliminar. Usted dice que hay menos alumnos, y claro, es que hay menos niños.

El segundo elemento importante es el relativo a las sustituciones. Dice la portavoz del Partido Popular: estas medidas ya casi no existen. ¿Cómo que no? Usted ha sido profesora igual que yo, ha sido maestra, ¿desde cuándo no va a un colegio? ¿Qué me va a decir usted a mí sobre las sustituciones? El Partido Popular aprobó en el presupuesto de 2016 cuatro medidas: para aulas con alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo, cuando tuvieran una sola línea, cuando los profesores dieran en segundo de bachiller y por maternidad; por maternidad siempre se cubren porque son más de diez días. De estos casos que existen en las aulas de España, no se sustituyen ni el 10 %; no llega ni al 10 % y mientras se sigue produciendo un deterioro de la educación.

La tercera medida es el horario del profesorado. Qué gracia me hace. Yo comprendo que el Partido Popular esté ahora en una carrera desenfrenada con Ciudadanos y Vox para ver quién recentraliza más, quién es más de derechas, quién acaba antes con las autonomías. Usted sabe que hasta el año 2012, que se aprobó este real decreto, el horario del profesorado no lo ponía el Gobierno central. ¿No sabe que eran las comunidades autónomas? Desde que cogieron las transferencias todas las comunidades autónomas, el horario lectivo del profesorado era puesto por las respectivas comunidades autónomas; por lo tanto, lo que queremos es volver a como estábamos antes de 2012. Pero con ese planfleto que ha traído aquí, el argumentario del Partido Popular cae en una contradicción muy grande. Usted dice que tiene que ser estatal, pero inmediatamente le sale la vena política no educativa y dice: pero el señor Page no ha negociado allí el horario lectivo. ¿Pero no dice usted que es competencia estatal? ¿Cómo va a negociarlo el señor Page? Aclárese. (*La señora Martínez González: Yo no he dicho eso.*) Eso lo ha dicho usted, consta en el *Diario de Sesiones* y lo leeremos. Creo que hay ser coherentes.

Este real decreto —lo ha dicho aquí casi todo el mundo— se tomó como medida económica —esa era la excusa— cuando la situación económica estaba como estaba y de forma coyuntural. Pero eso no es cierto, porque en el año 2016 —también en 2017 y 2018— el producto interior bruto de España estaba por encima que en el año 2011.

Si en el año 2016 la situación económica era mejor que cuando se aprobó el decreto, ¿por qué no se revertió? Nosotros hemos presentado hasta siete iniciativas parlamentarias, yo he realizado preguntas y he interpelado al ministro, y nunca se ha querido, se ha dado la vuelta; es decir, no habéis querido. Por tanto, es cuestión de voluntad política.

Nosotros creemos en la autonomía, en la educación y en la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Por eso, en relación con la herencia recibida —que la usáis mucho con el famoso Zapatero—, dígame usted a Juanma Moreno, que ha llegado a la Presidencia de Andalucía, que ha recibido una herencia muy importante, ya que es la única comunidad autónoma de España donde los profesores tienen 18 horas este año. Y esto es porque nosotros creemos en la autonomía.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, pero tiene que ir terminando. Lleva consumidos casi seis minutos.

El señor MENACHO VILLALBA: Voy a terminar.

Por lo tanto, hoy es un día importante, al igual que el día que lo apruebe el Pleno, porque damos solución a una de las reivindicaciones más importantes del profesorado, a algo que ha venido pidiendo toda la comunidad educativa. Por lo tanto, el Partido Socialista, y otros que están presentes, han dado respuesta a su reivindicación. En consecuencia, le pediría al Grupo Popular que no usara artilugios.

En el Congreso se ha introducido alguna enmienda del Grupo Popular muy interesante, que están recogidas, pero ¿qué queréis ahora con esta enmienda? Ustedes no quieren mejorar el texto, sino retrasar la implantación de las medidas, que se aplicarán a partir del 2019-2020, menos las sustituciones, que se harán de forma inmediata. Si se aprueba el día cinco, el día siguiente se llevan a cabo las sustituciones en todos los colegios, y no queréis eso, sino que se siga sustituyendo a partir del día diez.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al último turno de portavoces. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

El Gobierno nos trae este proyecto de ley, que lo más bonito que tiene es el título, porque es muy ambicioso, pero se queda absolutamente en nada, que es a lo que nos tiene acostumbrados el doctor Sánchez con su escenificación y postureo constantes. Este proyecto es flojo, este proyecto no tiene propuestas ni iniciativas y, lo que es peor, pretende, como nos tienen acostumbrados en estos ocho meses de gobierno, dar respuesta a las peticiones de sus socios de Gobierno. Esto no lo dice solo el Grupo

Popular, sino también diferentes portavoces presentes en esta comisión, que han dicho que se queda corto, que es flojo y poco ambicioso.

Usted dice que nosotros hemos dado un mitin. Jamás se ha visto en el preámbulo de una ley —lo hacen ustedes reiteradamente, y se lo están echando en cara— tirar del argumentario socialista y de los lemas de su partido. Repito, eso se hace en el preámbulo, pero apreciaciones subjetivas no pueden aparecer en el preámbulo, y por eso hemos presentado estas dos enmiendas.

Ustedes se sorprenden de cómo nosotros justificamos y defendemos que en esos momentos se tuvieran que tomar esas medidas, pero no procede de ninguna manera hacer esas apreciaciones subjetivas en el preámbulo de esta ley, o miniley, como la llamaría yo.

Usted quiere defender lo indefendible, señor Menacho, con todo mi respeto, y es que una ley no se puede dejar de aplicar hasta que no se deroga. Pero, vamos a ver. De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, a partir de 2016, y como decía el propio decreto de 2012, en el momento en que la tasa de reposición de los docentes está por encima del 50 %, se anula que las ratios sean las que se establecían en dicho decreto. Como muy bien ha dicho mi compañera, hay comunidades autónomas del Partido Socialista que están incumpliendo esa ley.

¿Qué ha hecho el Partido Popular? Lo que hemos hecho no ha sido porque se trate de una carrera desenfundada con otros grupos políticos ni porque, como hacen ustedes, ahora digamos una cosa y luego hagamos otra, según nos convenga, para dar respuesta a nuestros socios. El Partido Popular, desde siempre, ha creído en un sistema educativo vertebrador y de igualdad de oportunidades en toda España. ¿Qué hemos hecho? Mejorar el texto para que en todo el territorio nacional, independientemente de la comunidad autónoma donde se trabaje —usted es docente, al igual que yo—, tengamos el mismo número de horas lectivas. No les he oído a ninguno de ustedes decir —lo ha dejado caer el senador de Podemos—: Muy bien lo de mejorar y dejar 23 horas lectivas a los maestros y 18 a los de Secundaria. Ustedes, en su propuesta, transaccionada en el Congreso, recomiendan, pero nosotros queremos que en todo el territorio español las condiciones del profesorado sean esas. Repito, no se trata de una carrera desenfundada ni de un cambio de posicionamiento según corre el aire, como nos tienen ustedes muy bien acostumbrados últimamente, señor Menacho. El Partido Popular, desde siempre, ha tenido y tiene claro que quiere un sistema educativo vertebrador en toda España. Por eso —no se le olvide—, el cuerpo docente es único a nivel nacional. En consecuencia, porque es un cuerpo único, queremos un horario lectivo único para todo el profesorado que mejore sus condiciones laborales. Por tanto, no vamos a retirar ninguna de nuestras enmiendas porque entendemos que mejoran la ley.

Les veo mucha sumisión y poca aspiración. Que ustedes digan que hoy es un día estupendo y excepcional es flojo, señor Menacho. Es una ley no floja, sino flojísima. ¿Sabe lo que sería mejorar las condiciones del profesorado? Establecer un estatuto docente, una carrera profesional clara, el acceso a la Función Pública, la formación inicial y continua del profesorado para tener los mejores profesionales en nuestras aulas. ¿Creen ustedes que nos engañan, que engañan a los docentes? Ustedes llevan ocho meses de desgobierno y de cesiones, con propuestas planteadas por el Grupo Popular asumidas como propias. Ustedes siempre han dicho —esto también se lo digo a su compañero de grupo— que caemos y recaemos en el pacto de Estado. Pues bien, ustedes llevan ocho meses sin escuchar a los ciudadanos, ustedes llevan ocho meses escuchando solo a sus socios. La ciudadanía quiere un pacto de Estado que se refleje en una ley, no en un documentillo, como nos han traído ustedes aquí, desfasado. (*El señor Menacho Villalba: ¡Desfasado...!*). Sí, desfasado el que nos han traído adjunto, que es el anteproyecto. Insisto, desfasado, repleto de concesiones, que no favorece nada la calidad de la educación, que solo pretende dar aun más competencias a las comunidades autónomas porque así se lo han solicitado y, lo que es peor, no quieren un sistema de calidad ni un profesorado que tenga unas buenas condiciones, algo que nos aseguraría tener jóvenes bien preparados y un país, España, que es un gran país, repleto de futuro y de oportunidades.

Reitero, y con esto termino, que esto es un parche, un guiño y un postureo, como ustedes nos tienen acostumbrados en estos últimos ocho meses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Como saben todos ustedes, al existir un informe de la ponencia, a continuación lo vamos someter a votación. En caso de ser aprobado, se entenderá que quedan rechazadas todas las enmiendas que no hubiesen sido aceptadas por la ponencia, pero, lógicamente, quedan vivas para el Pleno.

A continuación, el señor letrado verificará si estamos todos presentes antes de proceder a la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 406

30 de enero de 2019

Pág. 14

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos la votación del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 8; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, se aprueba el informe de la ponencia, que ha sido dictaminado por esta Comisión de Educación y Formación Profesional.

A continuación, es pertinente designar a un miembro de la comisión, que será quien dará explicación en el Pleno de la próxima semana. Si nadie está en contra, normalmente suele ser la presidenta de la comisión. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*).

Muchísimas gracias. Les agradezco su confianza.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta minutos.